



RESOLUCION GERENCIAL N° 000052-2019-GR.LAMB/PEOT-GG [3107197 - 7]

VISTOS:

El Informe N° 0078-2019-GR.LAMB/PEOT-33 de fecha 08/02/2019 [3107197-6] y el Acta N° 002-2019-CPC de fecha 07/02/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos.

Que, de acuerdo con el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1023, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR tiene como función planificar y formular las políticas nacionales del Sistema en materia de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, rendimiento, evaluación, compensación, desarrollo y capacitación, y relaciones humanas en el servicio civil.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025 se aprueban Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, que establece las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Que, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1025, la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. La capacitación debe ser un estímulo al buen rendimiento y trayectoria del trabajador y un elemento necesario para el desarrollo de la línea de carrera que conjugue las necesidades organizativas con los diferentes perfiles y expectativas profesionales del personal.

Que, mediante la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran.

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Que, por su parte, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación.

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiéndose en su artículo 3 que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP).

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se formalizó la aprobación



RESOLUCION GERENCIAL N° 000052-2019-GR.LAMB/PEOT-GG [3107197 - 7]

de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", cuyo objetivo es desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Que, el numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" establece que el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. De acuerdo con el numeral 6.4.1, la Etapa de Planificación inicia el proceso de capacitación y tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las Acciones de Capacitación que realizará durante un ejercicio fiscal; comprendiendo cuatro fases: 1) Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, 2) Sensibilización sobre la importancia de la capacitación, 3) Desarrollo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y 4) Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas.

Que, el numeral 6.4.1.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad.

Que, de acuerdo con el numeral 6.4.1.1.b) de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", el Comité de Planificación de Capacitaciones valida el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad.

Que, en virtud del citado numeral, mediante Acta N° 002-2019-CPC de fecha 07/02/2019, el Comité de Planificación de Capacitaciones del PEOT acordó el Plan de Desarrollo de Personas - PDP Período 2019 del PEOT; precisando que el mismo, inicialmente, contempla una inversión de S/ 164 470.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y 00/100 Soles).

Que, mediante Oficio N° 0029-2019-GR.LAMB/PEOT-50 de fecha 07/02/2019, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, informa la existencia de S/ 165 000.00 (Ciento Sesenta y Cinco Mil y 00/100 Soles) como recursos presupuestarios para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas - PDP Período 2019 del PEOT.

Que, mediante Informe de Vistos, el Jefe de la Unidad de Personal remite a este despacho el Plan de Desarrollo de Personas - PDP Período 2019 del PEOT, para su revisión y aprobación, de ser el caso. Al respecto, se ha verificado que dicho instrumento de gestión de la capacitación, cumple con el contenido mínimo exigido en el artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 -aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM- y en el numeral 6.4.1.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" -aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE-; por lo que corresponderá formalización su aprobación, para su inmediata ejecución conforme a la normatividad de la materia.

De conformidad con lo dispuesto en el literal B.i) del numeral 2.6.3 del Manual de Operaciones del PEOT, aprobado por Ordenanza Regional N° 0018-2015-GR.LAMB/CR de fecha 01/06/2015, y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-GR.LAMB/GR de fecha 03/01/2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobación del Plan de Desarrollo de Personas - PDP

Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas - PDP Período 2019 del Proyecto Especial Olmos Tinajones, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución gerencial.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000052-2019-GR.LAMB/PEOT-GG [3107197 - 7]

Artículo 2° - Remisión de PDP a la Autoridad Nacional del Servicio Civil

Remitir copia de la presente resolución gerencial a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Artículo 3° - Publicación

Publicar la presente resolución gerencial en el portal web de la entidad (www.peot.gob.pe), dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de su emisión.

Artículo 4° - Notificación

Notificar la presente resolución gerencial al Comité de Planificación de Capacitaciones del PEOT, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, a la Unidad de Personal y a las demás instancias administrativas competentes; a fin de que, conforme a sus facultades, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

Artículo 5° - Refrendo

La presente resolución gerencial es refrendada por la Gerencia General, la Jefatura de la Oficina de Administración, la Jefatura de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefatura de la Unidad de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente
SEGUNDO LEOPOLDO FERNANDEZ LEON
GERENTE GENERAL PEOT
Fecha y hora de proceso: 14/02/2019 - 09:02:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

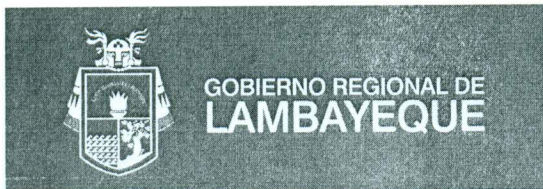
VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
SANTIAGO CHUNG RAMIREZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
13-02-2019 / 10:59:15

- OFICINA PRESUPUESTO Y PLANIFICACION Y RACIONALIZACION
MIGUEL ANGEL DIAZ ESPINO
JEFE DE OFICINA
13-02-2019 / 09:57:26

- RECURSOS HUMANOS
JULIO IVAN TORRES MANRIQUE
ESPECIALISTA EN PERSONAL
13-02-2019 / 08:42:55

- ASESORIA LEGAL
VICTOR RICARDO QUIJANO CHAVEZ
JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA
13-02-2019 / 08:20:45



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) 2019 PARA TRABAJADORES DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES – PEOT

I. ASPECTOS GENERALES

El Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) es responsable de la supervisión, ejecución, mantenimiento y operación de las obras de infraestructura que componen ambos proyectos hidráulicos. Consiste en el trasvase de las aguas del río Huancabamba de la vertiente del Atlántico a la vertiente del Pacífico a través del Túnel trasandino de 20 km para su aprovechamiento en la irrigación de tierras eriazas en el valle de Olmos y la generación hidroenergética.

Este proyecto fue identificado con el propósito fundamental de derivar recursos hídricos de la vertiente del Atlántico hacia la del Pacífico, con la finalidad de incrementar la producción agropecuaria en terrenos de la costa que, por el reducido nivel de precipitación media anual de la zona y pese a la excelente calidad de los suelos, pueden calificarse como desértico; así como para la producción de energía hidroeléctrica.

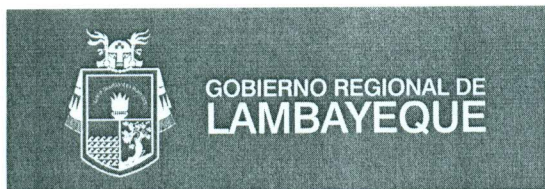
Fue concebido hace casi 90 años, pero su potencial fue plasmado en estudios definitivos que fueron realizados en la década del 70, y en el año 2003 el Gobierno Regional de Lambayeque junto al Gobierno Nacional, tomaron la decisión política de ejecutarlo a través de concesiones a empresas privadas.

El PEOT nace de la fusión de los Proyectos Olmos (Ley 16101 del 19.04.66) y Tinajones (Ley 14971 del 20.03.64). Dicha fusión se efectivizó presupuestalmente mediante D.L. N° 25986 "Ley de Presupuesto del Gobierno Central para el Ejercicio Fiscal 1993", en cuyo anexo I-5 consideró a los Programas Presupuestales 04 Olmos y 05 Tinajones en uno solo: Programa 04 Olmos - Tinajones.

Mediante R.S. N. 124-2003-EF, se ratifica el acuerdo adoptado por PROINVERSION, mediante el cual se aprobó un nuevo Plan de Promoción para la Concesión del Proyecto Trasvase Olmos, reiniciando el concurso el 04 de junio de 2003, iniciando así la ejecución del Proyecto Olmos – primera fase vía concesiones: Obras de Trasvase (Túnel Trasandino y Presa Limón), Obras Energéticas (Central Hidroeléctrica N° 1 y Línea de Transmisión eléctrica), Obras de Riego (en 43500 ha, incluyendo 38000 hectáreas de tierras subastadas).

Desde el 4 de julio de 2003 es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque (GRL), constituye una Unidad Ejecutora Presupuestal que cuenta con autonomía de gestión: técnica, económica, financiera y administrativa, el PEOT depende jerárquica y funcionalmente de la Presidencia del Gobierno Regional, y está representado por un Consejo Directivo liderado por un Presidente designado por el Presidente de la Región.

El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) 2018, es el instrumento de gestión de planificación de las acciones de capacitación programadas, se elabora sobre a base de las necesidades de capacitación, y comprende los objetivos generales de ésta y su estrategia de implementación.



El PDP busca promover la actualización, desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los trabajadores del PEOT; es elaborado y aprobado como requisito previo para gestionar la capacitación del personal, sea financiada por la misma entidad o por otras fuentes, debe definir los objetivos de capacitación y considerar los niveles de evaluación de la capacitación.

La finalidad del proceso de capacitación es mejorar el desempeño de los trabajadores, a través del cierre de brechas de conocimientos o competencias, para alcanzar el logro de los objetivos institucionales y, de esta manera, brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

El ciclo de proceso de la capacitación se da en tres (03) etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. En la etapa de Planificación se identifican y definen las necesidades de capacitación a través de los objetivos estratégicos, en la etapa de Ejecución las capacitaciones aprobadas en el PDP, se monitorea la realización de las mismas y se asegura la participación de los servidores, y en la etapa de Evaluación se miden los resultados de las Acciones de Capacitación ejecutadas, esta cuenta con cuatro (04) niveles: reacción, aprendizaje, aplicación e impacto. Para el año 2019, el PEOT ejecutará acciones de capacitación a nivel de aplicación.

El Plan de Desarrollo de Personas, y su posterior ejecución, es publicado en el portal web del Proyecto Especial Olmos Tinajones, para difundir y transparentar la información sobre las acciones de capacitación programadas.

1.1. Marco estratégico institucional

2

1.1.1. Misión

Contribuir al desarrollo sostenible de su ámbito de influencia, mediante la explotación racional de sus recursos y potencialidades existentes, aprovechando en forma sustentable el uso multipropósito del recurso hídrico, con un enfoque de inclusión social y adaptación al cambio climático.

1.1.2. Visión

Ser la Organización Líder en la gestión y ejecución de Proyectos Hidráulicos e Hidroenergéticos, orientados a garantizar la sostenibilidad de la oferta hídrica en todos los valles de la región, así como a impulsar el desarrollo y la inversión en el Norte del país.

1.1.3. Objetivo

Elaborar proyectos de desarrollo sostenibles, que comprendan la elaboración de estudios, ejecución y supervisión de obras de los sistemas hidroenergéticos y de irrigación en el ámbito de la Región Lambayeque, con el objeto de trasvasar aguas de la vertiente del Atlántico a la vertiente del Pacífico; regularlas, aprovecharlas energéticamente y distribuir las en los valles de influencia como Cascajal, Olmos, Motupe, La Leche, Chancay - Lambayeque y Zaña, implantando nuevas tecnologías para su manejo, control y supervisión. Articular los beneficios

provenientes de la operación de los sistemas de irrigación con portafolios o bancos de proyectos agroindustriales y de agro exportación en su zona de influencia.

1.1.4. Funciones

- a. Efectuar la gestión técnica y administrativa de los Proyectos Olmos, Tinajones y de los Proyectos que comprenden el Plan de Desarrollo Hidráulico Regional y el Plan Estratégico Institucional del PEOT, en armonía y concordancia con los lineamientos de Política Nacional y Regional y con un enfoque de inclusión, orientados a la consecución de sus objetivos y logros de las metas trazadas.
- b. Formular y Proponer al Presidente del Gobierno Regional de Lambayeque, para su aprobación, los lineamientos de política integral y las estrategias que instrumenten la implementación de los Proyecto Olmos, Tinajones y Proyectos del Plan de Desarrollo Hidráulico Regional.
- c. Elaborar un Sistema de Seguimiento y Evaluación que mida el grado de avance y logros de los Proyectos Olmos y Tinajones, de los Proyectos del Plan de Desarrollo Hidráulico Regional, del Planeamiento Estratégico del PEOT, del Plan Operativo e implementación de Políticas y Estrategias.
- d. Formular estudios y expedientes técnicos que viabilicen la ejecución de los Proyectos Olmos y Tinajones y Proyectos del Plan de Desarrollo Hidráulico Regional, promoviendo para ello la participación de la Inversión Privada y de la Cooperación Técnica y Financiera. Contribuir con el desarrollo integral de las áreas de influencia del PEOT formulando Proyectos de desarrollo, articulando el aprovechamiento de las potencialidades productivas y gerenciales identificadas con mercados activos.
- e. Implementar una estrategia transversal a la Función Logística y Operacional para que la ejecución de acciones, estudios, expedientes técnicos y proyectos de desarrollo que se generen para la implementación de los Proyectos Olmos, Tinajones y Proyectos del Plan de Desarrollo Hidráulico Regional, sean ejecutados de conformidad a normas, políticas y estrategias y con una visión de inclusión hídrica social, respeto al medio ambiente, y adaptación al cambio climático.
- f. Contribuir con la gestión del manejo hídrico en la zona de influencia del PEOT, promoviendo la incorporación de tecnologías y procedimientos innovadores a nivel de los sistemas de captación, conducción y distribución de agua de riego, así como a nivel parcelario y generando una cultura de uso racional, equitativo y óptimo del recurso hídrico.
- g. Apoyar, promover y coordinar con las instituciones pertinentes, acciones, programas y proyectos orientados al afianzamiento y sostenibilidad del recurso hídrico en las cuencas aportantes y receptoras, a fin de propender al equilibrio entre oferta y demanda del recurso.
- h. Supervisar las obras de infraestructura Hidráulica que se ejecuten en el ámbito del PEOT, bajo la modalidad de contrata, ejecución presupuestaria directa o en el esquema de concesiones, verificando su concordancia con los expedientes



técnicos y diseños elaborados. En el caso de obras de generación eléctrica corresponde realizar el monitoreo, considerando que la supervisión recae en el Ministerio de Energía y Minas.

- i. Efectuar el seguimiento de los Contratos de ejecución de Obras por contrata o por Concesiones, asimismo efectuar el seguimiento a los contratos de concesión para la prestación de servicios públicos en el ámbito del PEOT.
- j. Desarrollar las actividades de Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Mayor del Sistema Tinajones.
- k. Implementar las acciones de Supervisión en el marco de los contratos de Concesión de las obras de Tránsito e Irrigación y las demás obras, en las que el PEOT sea designado Supervisor.
- l. Coordinar permanentemente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales comprendidos en su jurisdicción, que tengan relación con la implementación de los Proyectos Olmos, Tinajones y Plan de Desarrollo Hidráulico Regional, y con las operaciones que demanden acción compartida o complementarias a fin de optimizar esfuerzos y recursos.
- m. Disponer y evaluar la organización y ejecución de actividades y programas de difusión, socialización de proyectos de desarrollo y de fortalecimiento de los Proyectos Olmos y Tinajones, que promuevan en la población una identificación regional con el PEOT.
- n. Disponer las acciones de control, la implementación de las recomendaciones que de ella resulten, y el seguimiento y resultados de las mismas.
- o. Participar en el proceso de diseño y formulación de Planes de Desarrollo del Gobierno Regional.
- p. En el marco de las funciones generales del PEOT antes descritas, podrá implementar unidades productivas, que posibiliten captar ingresos para complementar el financiamiento de las actividades que desarrolla el PEOT para lograr sus metas y objetivos

1.1.5. Estructura orgánica

La Gestión del PEOT es asumida por un Gerente General; estructuralmente está compuesta por cuatro gerencias de línea: Gerencia de Desarrollo Olmos, Gerencia de Desarrollo Tinajones, Gerencia de Promoción e Inversiones y Gerencia de Operación y Mantenimiento del Sistema Mayor Tinajones.

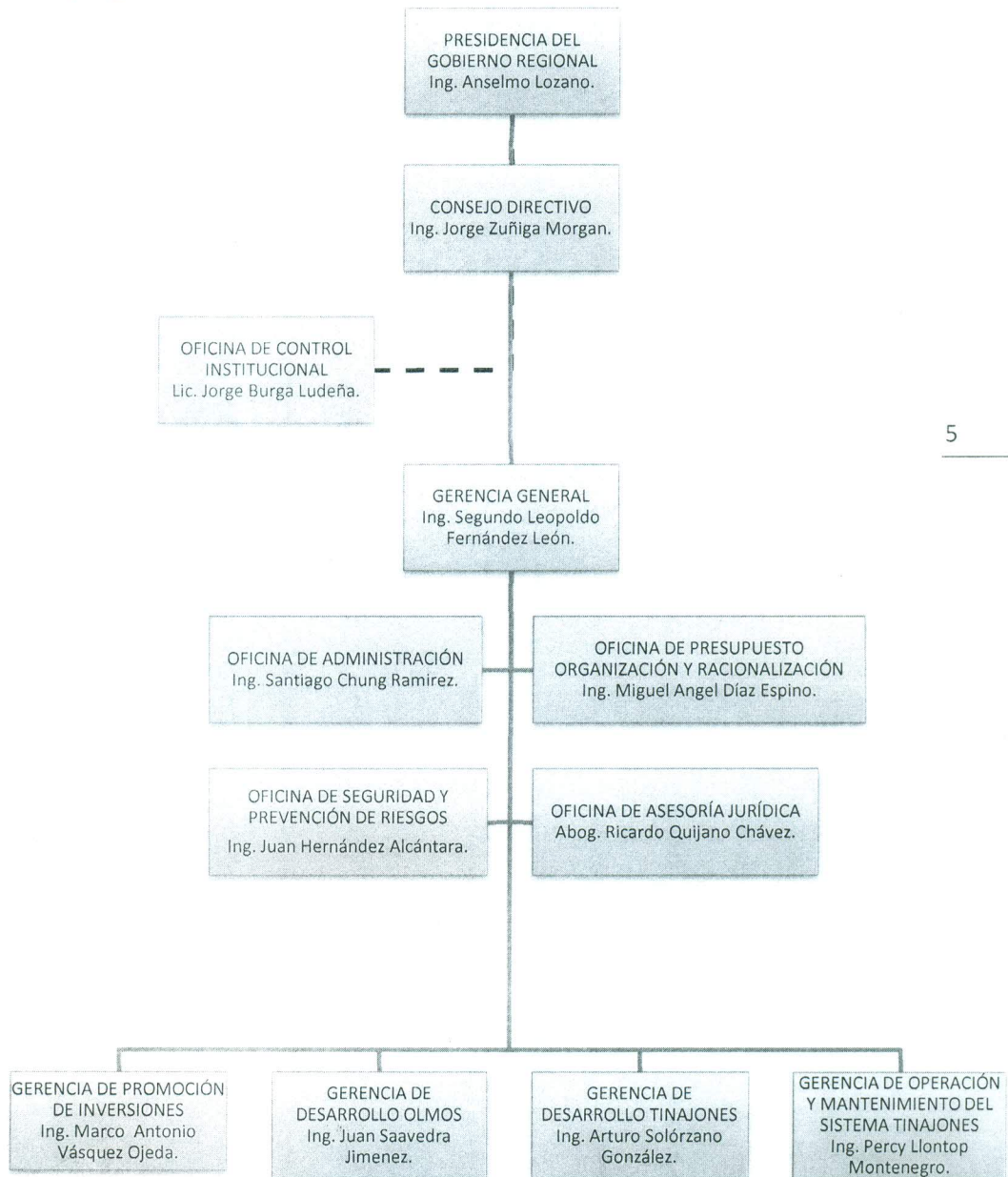
El Proyecto se encuentra a cargo del Gerente General, Segundo Leopoldo Fernández León (desde el 2 de enero del 2019), y a su vez depende del Consejo Directivo del PEOT, presidido actualmente por el Ing. Jorge Humberto Zúñiga Morgan.

El PEOT cuenta con su sede central ubicada en Chiclayo: calle Las Violetas n° 148 en Urb. Los Libertadores; y con oficinas descentralizadas en Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, en Olmos: calle Leguía n° 661, en Mórrope: calle Real n° 384, y en Huabal (San Felipe en Cajamarca), así como también de una

oficina de coordinación en Lima: Calle Larraburre y Unanue 299 Of. 701 Jesús María.

El Proyecto Especial Olmos Tinajones, cuenta con personería jurídica de Derecho Público y autonomía técnica, económica, financiera y administrativa; constituye una Unidad Ejecutora del Pliego Gobierno Regional Lambayeque. Para efectos de coordinación institucional, depende funcionalmente de la Presidencia del Gobierno Regional Lambayeque. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806.

a. Organigrama



b. Consejo Directivo

Cuadro N° 1: Miembros del Consejo Directivo

ITEM	NOMBRE	REPRESENTANTE
1	Ing. Jorge Humberto Zuñiga Morgan	Presidente Gobierno Regional de Lambayeque
2	Ing. Víctor Augusto Delgado Vélez	Miembro Gobierno Regional de Lambayeque
3	Lic. Oscar Enrique Távara Lezcano	Miembro Gobierno Regional de Lambayeque
4	Ing. Jorge Alberto Figueroa Roque	Miembro Gobierno Regional de Lambayeque
5	Ing. Freddy Joel Serrato Odar	Miembro Ministerio de Agricultura y Riego
6	Ing. Jonathan Gilberto Facho Arce	Miembro Ministerio de Agricultura y Riego

6

1.2. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)

1.2.1. Número de servidores civiles por área

Cuadro N° 2: Servidores civiles pertenecientes al PEOT, por área

UNIDAD ORGÁNICA	CAS	PLAZO FIJO D.L. 728	TOTAL TRABAJADORES
GERENCIA GENERAL	0	6	6
IMAGEN INSTITUCIONAL	0	1	1
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	8	67	75
Administración	0	4	4
Unidad de Abastecimiento	1	7	8
Unidad de Personal	1	4	5
Unidad de Patrimonio	3	11	14
SEMT	2	26	28
Unidad de Contabilidad	0	5	5
Archivo Central	0	3	3
Campamento	1	6	7
Unidad de Cómputo	0	1	1
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	4	4	8



Oficina de asesoría Jurídica	2	3	5
Unidad de saneamiento Físico Legal	2	1	3
OFICINA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	0	2	2
OFICINA DE PRESUPUESTO, ORGANIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN	1	7	8
Oficina de Presupuesto, organización y racionalización	1	4	5
Unidad Formuladora	0	3	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	3	4
GERENCIA DESARROLLO OLMOS	7	12	19
Gerencia Desarrollo Olmos	1	5	6
GDO - Ambiental	3	1	4
GDO - Campamento Oriente	1	1	2
GDO - Irrigación	0	3	3
GDO - Trasvase	2	2	4
GERENCIA DESARROLLO TINAJONES	1	10	11
GERENCIA PROMOCIÓN E INVERSIÓN	29	36	65
Gerencia de Promoción e Inversión	0	5	5
GPI - Hidrometeorología	15	1	16
GPI - Apoyo Poligonal	3	2	5
GPI - Costos	0	1	1
GPI - Ingeniería	0	6	6
GPI - Pozos	0	1	1
GPI - Topografía	2	3	5
GPI - UGESDE	3	5	8
Línea de transmisión	6	12	18
Gerencia de Operaciones y Mantenimiento del Sistema Mayor Tinajones	0	105	105
GO y M - Administración	0	10	10
GO y M - Estudios y Proyectos	0	8	8
GO y M - Operaciones	0	77	77
GO y M - Mantenimiento	0	10	10
TOTAL DE TRABAJADORES PEOT	51	251	302

7

29

1.2.2. Antecedentes del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

El Proyecto Especial Olmos Tinajones ha venido desarrollando un Plan de Capacitaciones anualizado en base las necesidades de la Entidad y los perfiles de puesto establecidos hasta el año 2017, siendo el 2018 el primer año en el que se trabajó con el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, Plan de Desarrollo de Personas y la Matriz de ejecución de la misma.

En los años anteriores las acciones de capacitación han estado orientadas a fortalecer los conocimientos de nuestros trabajadores y mantenerlos actualizados en cuanto a la normativa vigente para el correcto desempeño de sus funciones, en la siguiente tabla se muestra el monto invertido en los últimos cuatro años:

Cuadro N° 3: Histórico de inversión en capacitaciones periodo 2015-2018

Año	N° de trabajadores	Costo directo	Costo indirecto	Inversión total
Ejecutado 2018	127	S/ 79,035.35	S/ 65,933.00	S/ 144,968.35
PDP aprobado 2018	241	S/ 569,446.00	S/ 197,244.00	S/ 766,690.00
2017	97	S/ 89 552.90	S/ 129 224.00	S/ 218 776.90
2016	114	S/ 103 982.53	S/ 182 316.00	S/ 286 298.53
2015	114	S/ 113 952.37	S/ 179 366.00	S/ 293 318.37

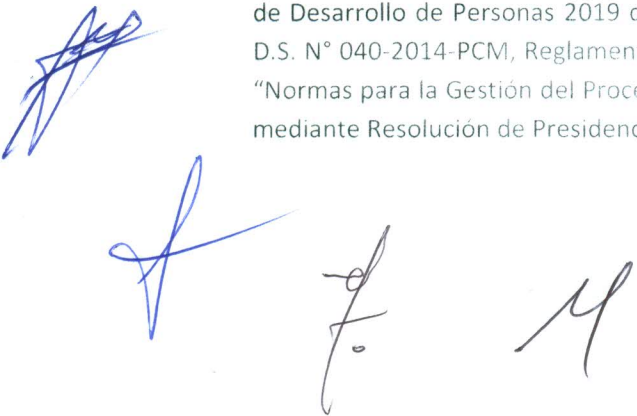
8

Durante el año 2018 se realizó una modificación al PDP, ampliando las acciones de capacitación e incrementando la inversión en S/ 148,100.00. A su vez, durante la ejecución del PDP se logró reducir los montos de inversión mediante cursos in house para la entidad, alcanzando a cubrir las necesidades de capacitación de mayor cantidad de trabajadores con un presupuesto menor al previsto, comparando el año 2018 versus el 2017 se puede observar que con el 66.26% del presupuesto previsto en el año 2017 se alcanzó al 130.93% de los beneficiarios de capacitación durante el 2017, optimizando así los recursos de la Entidad.

A su vez, cabe resaltar que durante el año se realizaron cursos talleres de capacitación a los trabajadores acerca del Plan de Desarrollo de Personas, la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y la normativa vigente a fin de sensibilizarlos para adoptar eficazmente el nuevo proceso de gestión de capacitaciones.

1.2.3. Análisis del DNC

Las acciones de capacitación identificadas y consideradas en la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas 2019 del PEOT según el orden de prelación determinado en el D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE son las siguientes:



- **Prelación tipo C1:** Requerimientos para el cierre de brechas identificadas en diagnósticos institucionales: Se definen a partir de los Requerimientos de capacitación de los órganos o unidades orgánicas.
La Oficina de Recursos Humanos tiene a su cargo la identificación de necesidades de capacitación, considerando la pertinencia en relación al puesto y objetivos institucionales.
- **Prelación tipo D:** Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo: Se definen a partir de las necesidades de capacitación identificadas por parte de la Alta Dirección con el fin de asegurar el cumplimiento de objetivos proyectados a mediano plazo.

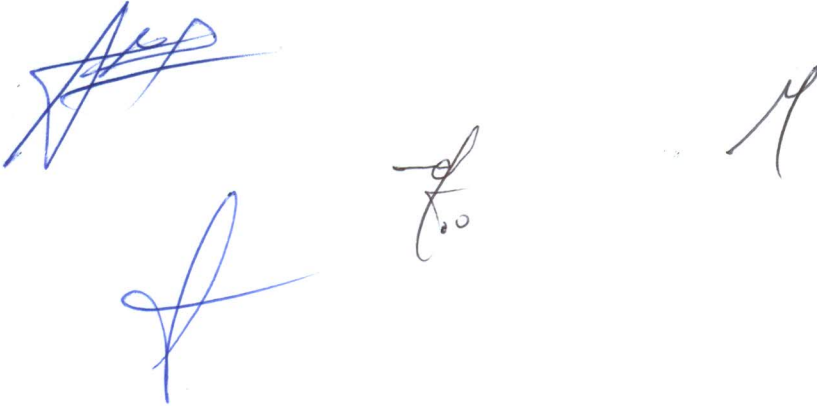
De acuerdo a la metodología, la matriz de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) es insumo primordial para la elaboración de la Matriz del Plan de Desarrollo de Personas, la cual contiene la descripción detallada de las acciones de capacitación priorizadas.

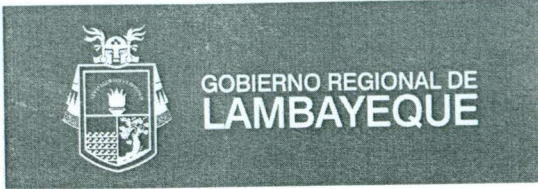
Debido a las restricciones presupuestales, para la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas del año 2019 se ha considerado una **inversión total de S/ 164,470.00**, orientado a cubrir las brechas de conocimiento y habilidades de 80 trabajadores del PEOT de las distintas gerencias y jefaturas del PEOT e incluyendo 3 acciones de capacitación transversales que llegan a 100 trabajadores.

Tomando como base el DNC 2019, se consideró necesario priorizar las capacitaciones colectivas (modalidad In house en el PEOT), virtuales, presenciales o semipresenciales dentro del departamento de Lambayeque, para ajustar los requerimientos y priorizarlos según orden de prelación al techo presupuestal actual de la entidad.

9

II. MATRIZ PDP.





Proyecto Especial
Olmos Tinajones

P E O T

Cuadro N° 4: PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2019 – PEOT

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
1	Todas las áreas	Varios	100 trabajadores	Sistema de control interno y Ley de ética	Curso/Taller	Presencial	II Trimestre	S/22,000.00	S/700.00	S/22,700.00
2	Todas las áreas	Varios	20 Trabajadores	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	Curso	Semipresencial	I Trimestre	S/13,000.00	S/280.00	S/13,280.00
3	Todas las áreas	Varios	100 trabajadores	Liderazgo personal y trabajo en equipo	Curso	Semipresencial	II Trimestre	S/22,000.00	S/700.00	S/22,700.00
CAPACITACIONES COLECTIVAS					3			S/57,000.00	S/1,680.00	S/58,680.00
1	Gerencia General	Gerente General	Segundo Leopoldo Fernández León	Gestión Pública y Planeamiento Estratégico	DIPLOMADO	Semipresencial	II Trimestre	S/7,000.00	-	S/7,000.00
2	Gerencia General	Especialista Administrativo II	María Elena Rodríguez	Especialización Secretarial y Asistente de Gerencia	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 450.00	-	S/ 450.00
GERENCIA GENERAL					2			S/ 7,450.00	-	S/ 7,450.00
3	Imagen Institucional	Responsable de Imagen Institucional	Sonia del Pilar Montenegro	Marketing Digital	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 4,500.00	-	S/ 4,500.00
IMAGEN INSTITUCIONAL					1			S/ 4,500.00	-	S/ 4,500.00
4	Secretaría Técnica del Proceso Administrativo Disciplinario	Secretario Técnico	Juan Lázaro Panta	Procedimiento sancionador y responsabilidad funcional y penal de los servidores públicos	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 1,200.00	-	S/ 1,200.00
SECRETARIA TECNICA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO					1			S/ 1,200.00	-	S/ 1,200.00

10

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Proyecto Especial
Olmos Tinajones

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
5	Oficina de Prevención y Riesgo	Jefe	Juan Hernández Alcántara	Seguridad y Salud en el Trabajo	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 1,100.00	-	S/ 1,100.00
6	Oficina de Prevención y Riesgo	Especialista	Wilfredo Vélez Castellanos	Seguridad y Salud en el Trabajo	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 1,100.00	-	S/ 1,100.00
OFICINA DE PREVENCIÓN Y RIESGO								S/ 2,200.00	-	S/ 2,200.00
7	Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe de OAJ	Ricardo Quijano Chávez	Derecho administrativo	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,500.00	-	S/1,500.00
8	Oficina de Asesoría Jurídica	Asistente Legal	Paulo Barturén Pizarro	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/ 650.00	S/ 14.00	S/ 664.00
9	Oficina de Asesoría Jurídica	Secretaria de OAJ	Rocio Cervera Oliden	Archivo documentario	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 450.00	-	S/ 450.00
OFICINA ASESORIA JURIDICA								S/ 2,600.00	S/14.00	S/ 2,614.00
10	Órgano de Control Institucional	Auditor Técnico	Edson Gabriel Fuentes Mera	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/ 650.00	S/ 14.00	S/ 664.00
11	Órgano de Control Institucional	Auditor	Luisa Fanny Reyes Salazar	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/ 650.00	S/ 14.00	S/ 664.00
12	Órgano de Control Institucional	Auditor	Luis Alberto Guerra Muro	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/ 650.00	S/ 14.00	S/ 664.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL								S/ 1,950.00	S/ 42.00	S/ 1,992.00
13	Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Jefe	Miguel Diaz Espino	Gestión por Procesos y Mejora Continua en la Administración y las Finanzas Públicas	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/1,100.00	-	S/1,100.00

11

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

**Proyecto Especial
Olmos Tinajones**

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
14	Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Especialista en Programación	Jesús Aranda Carita	Gestión de Presupuesto Público	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/1,300.00	-	S/1,300.00
15	Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Secretaria V	Liliana Santin La Madrid	Especialización Secretarial y Asistente de Gerencia	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 450.00	-	S/ 450.00
16	Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Ingeniera Asistente	Yolanda Emérita Regalado	Gestión pública y modernización del estado	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 1,500.00	-	S/ 1,500.00
17	Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Asistente	Fermin Rojas Cueva	Experto en Office	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 460.00	-	S/ 460.00
18	Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Secretaria	Jessica Guevara Mesones	Especialización Secretarial y Asistente de Gerencia	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 450.00	-	S/ 450.00
19	Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Unidad Formuladora	Rodolfo B. Montoya Chambergó	Gestión de Riesgos de desastres e Invierte.pe	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 600.00	-	S/ 600.00
20	Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización	Unidad Formuladora	Mario Nomberto Mori Vilca	Gestión por Procesos y Mejora Continua en la Administración y las Finanzas Publicas	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/1,100.00	-	S/ 1,100.00
OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN					8			S/6,960.00	-	S/6,960.00

12



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

**Proyecto Especial
Olmos Tinajones**

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
21	Oficina de Administración	Jefe de Administración	Santiago Chung Ramírez	Gestión Pública	DIPLOMADO	Presencial	II Trimestre	S/7,000.00	-	S/7,000.00
22	Oficina de Administración	Coordinador Administrativo	Judith Collao Puicán	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento	DIPLOMADO	Presencial	I Trimestre	S/ 950.00	-	S/ 950.00
23	Oficina de Administración	Asistente Administrativo	Nancy Chirinos de la Piedra	Especialización Secretarial y Asistente de Gerencia	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 450.00	-	S/ 450.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN					3			S/ 8,400.00	-	S/8,400.00
24	Oficina de Administración/ Unidad de Contabilidad	Jefe/ Contador	Eusebio Mendoza Parraguez	NIC. SP	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,200.00	-	S/ 1,200.00
25	Oficina de Administración/ Unidad de Contabilidad	Tesorero	Susy E. Romero Terrones	Nuevo sistema nacional de tesorería	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,200.00	-	S/1,200.00
26	Oficina de Administración/ Unidad de Contabilidad	Tesorero	Jessica Delgado Castro	Nuevo sistema nacional de tesorería	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 1,200.00	-	S/1,200.00
27	Oficina de Administración/ Unidad de Contabilidad	Cajero Pagador	Martín Quiroz de Souza	Sistema integrado de administración financiera - SIAF	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/400.00	-	S/400.00
UNIDAD DE CONTABILIDAD					4			S/ 4,000.00	-	S/4,000.00

13

23



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Proyecto Especial
Olmos Tinajones

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
28	Oficina de Administración/ U. de Personal	Jefe/ Especialista en Personal	Julio Iván Torres Manrique	Gestión por Procesos y Mejora Continua en la Administración Pública	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/1,500.00	-	S/1,500.00
29	Oficina de Administración/ U. de Personal	Asistente Social	Carmen del Pilar Aleman Saldarriaga	Seguridad y Salud en el Trabajo	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/1,500.00	-	S/1,500.00
30	Oficina de Administración/ U. de Personal	Asistente	Ketty Deza Campos	Gestión de Remuneraciones y Compensaciones	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/1,500.00	-	S/1,500.00
31	Oficina de Administración/ U. de Personal	Asistente	Francisco Gonzales Palacios	Beneficios Sociales	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/1,500.00	-	S/1,500.00
UNIDAD DE PERSONAL					4			S/6,000.00	-	S/6,000.00
32	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento	Jefe	Francisco Delgado Seytuque	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
33	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento	Apoyo en Abastecimiento	Ricardo Limo Pantoja	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
34	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento	Apoyo en Abastecimiento	Manuel Cobeñas	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
35	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento	Asistente Administrativo - Adquisiciones	William Gómez Ponce	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00

14



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Proyecto Especial
Olmos Tinajones

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
36	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento	Asistente Administrativo - Adquisiciones	Jorge Gómez Saucedo	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
37	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento	Técnico Administrativo - Almacén	Julio Sandoval Arrunátegui	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
38	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento	OEC	Patricia Zapata	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
39	Oficina de Administración/ Unidad de Abastecimiento	OEC	Lucero Ramírez Tejada	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO					8			S/5,200.00	S/112.00	S/5,312.00
40	Oficina de Administración/ Unidad de Patrimonio	Jefe Unidad de Patrimonio	César Sandoval Cruzalegui	SINABIP- Inventario y Gestión de los bienes muebles estatales, desarrollo y migración del inventario	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/500.00	-	S/500.00
40	Oficina de Administración/ Unidad de Patrimonio/ Archivo Central	Responsable de Archivo Central	Jorge García Urrutia Laca	Digitalización de documentos	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/450.00	-	S/450.00

15

12



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

**Proyecto Especial
Olmos Tinajones**

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
41	Oficina de Administración/ Unidad de Patrimonio/ Archivo Central	Asistente Administrativo	César Unir Medina	Archivo de gestión	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/450.00	-	S/450.00
PATRIMONIO Y ARCHIVO CENTRAL					3			S/1,400.00	-	S/ 1,400.00
42	SEMT	Jefe	Victor Hernán Ordinola	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/ 14.00	S/664.00
SEMT					1			S/650.00	S/14.00	S/664.00
43	Gerencia Desarrollo Olmos	Gerente Desarrollo Olmos	Juan Moisés Saavedra Jimenez	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
44	Gerencia Desarrollo Olmos	Ingeniero Asistente	Mari Diana Cabanillas Terán	Gestión Pública	DIPLOMADO	Presencial	Marzo I Trimestre	S/7,000.00	-	S/7,000.00
45	Gerencia Desarrollo Olmos	Responsable de Gestión Ambiental	Jorge Luis Castañeda Barba	Gestión Ambiental, Legislación Ambiental y Gestión de Proyectos.	CURSO	Presencial	Mayo II Trimestre	S/1,500.00	-	S/1,500.00
46	Gerencia Desarrollo Olmos	Coordinador de Irrigación	Juan Carlos Escalante Medina	Hidrología Básica	CURSO	Presencial	Junio II Trimestre	S/ 3,800.00	-	S/3,800.00
47	Gerencia Desarrollo Olmos	Especialista Forestal	John Darwin Quiñones Ramírez	Gestión Ambiental, Legislación Ambiental y Gestión de Proyectos.	CURSO	Presencial	Mayo II Trimestre	S/1,200.00	-	S/1,200.00
48	Gerencia Desarrollo Olmos	Ingeniero de Costos y Presupuestos	Jesús Eugenio Salazar Llontop	Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el Marco de Invierte.pe	CURSO	Presencial	Mayo II Trimestre	S/600.00	-	S/600.00

16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

102



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Proyecto Especial
Olmos Tinajones

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
49	Gerencia Desarrollo Olmos	Ingeniero de presas de embalse	Miguel Sánchez Sánchez	Diseño, construcción, operación y seguridad de Presas	CURSO	Presencial	Marzo I Trimestre	S/ 800.00	-	S/800.00
50	Gerencia Desarrollo Olmos	Ingeniero de contratos	Julio Segura Alcántara	Gestión de Contratos en Proyectos.	CURSO	Presencial	Febrero I Trimestre	S/2,000.00	-	S/2,000.00
51	Gerencia Desarrollo Olmos	Ingeniero Auxiliar II	Carlos Antonio Vásquez Puelles	Residencia, Supervisión y Seguridad de Obras	CURSO	Presencial	Mayo II Trimestre	S/1,300.00	-	S/1,300.00
52	Gerencia Desarrollo Olmos	Asistente Administrativo	Selmit Guerra Alván	Normatividad, redacción y ortografía	CURSO	Presencial	Junio II Trimestre	S/450.00	-	S/450.00
GERENCIA DESARROLLO OLMOS					9			S/ 18,850.00	S/14.00	S/18,864.00
53	Gerencia de Promoción de Inversiones	Gerente de Promoción de Inversiones	Marco Antonio Vásquez Ojeda	Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el Marco de Invierte.pe	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/600.00	-	S/ 600.00
54	Gerencia de Promoción de Inversiones	Coordinador Técnico	Santiago Pedro Edmundo Orozco Matute	Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el Marco de Invierte.pe	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 600.00	-	S/600.00
55	Gerencia de Promoción de Inversiones	Secretaria	Tatiana Mendo Otero	Especialización Secretarial y Asistente de Gerencia	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/450.00	-	S/450.00
56	Gerencia de Promoción de Inversiones	UTE/ Supervisor de operación y seguridad del Sistema de Transmisión	Carlos Camacho Olano	Manejo de software de cálculo eléctrico, configuración y pruebas de sistemas de protección y medición	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/2,000.00	-	S/2,000.00

17

[Handwritten signature]

19

[Handwritten signatures]



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Proyecto Especial
Olmos Tinajones

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
57	Gerencia de Promoción de Inversiones	UTE/ Supervisor de mantenimiento del Sistema de Transmisión	José Vilchez Ballona	Diseño y mantenimiento de subestaciones eléctricas	CURSO	Presencial	I Trimestre	S/2,000.00	-	S/2,000.00
58	Gerencia de Promoción de Inversiones	UTE/ Supervisor de mantenimiento del Sistema de Transmisión	Elvis López Tolentino	Tecnología y técnicas de mantenimiento de líneas de transmisión y subestaciones	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,500.00	-	S/1,500.00
59	Gerencia de Promoción de Inversiones	UGESDE/ Proyecto 1: Apoyo al desarrollo socioeconómico de las familias reubicadas del Centro Poblado Huabal Alto	Milton Gamarra	Especialista en responsabilidad social de organizaciones	DIPLOMADO	Presencial	II Trimestre	S/3,500.00	-	S/ 3,500.00
60	Gerencia de Promoción de Inversiones		Deisy Alamo Tejada	Gestión empresarial para el desarrollo rural	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 2,000.00	-	S/2,000.00
61	Gerencia de Promoción de Inversiones		Paola Caceda Tesen	Autocad	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/450.00	-	S/450.00
62	Gerencia de Promoción de Inversiones	UGESDE/ Proyecto 3: Apoyo al desarrollo sostenible de los usuarios Valle Viejo de Olmos	Juan Campodónico Vasallo	Diseño de proyectos de desarrollo para la cooperación internacional	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 3,690.00	-	S/ 3,690.00
63	Gerencia de Promoción de Inversiones		Gladys Luyo Martell	Gestión integrada de los recursos hídricos	DIPLOMADO	Presencial	II Trimestre	S/6,500.00	-	S/ 6,500.00

18



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Proyecto Especial
Olmos Tinajones

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
64	Gerencia de Promoción de Inversiones	ADEET/ Especialista en Ingeniería de Proyectos	Lucio Alberto Carrión Ulloa	Estimación de riesgos y desastres	CURSO	Presencial	Abril - Junio II Trimestre	S/ 1,470.00	-	S/1,470.00
65	Gerencia de Promoción de Inversiones	ADEET/ Especialista en Ingeniería de Proyectos	Israel Rojas León	Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el Marco de Invierte.pe	TALLER	Presencial	II Trimestre	S/ 600.00	-	S/600.00
66	G. de Promoción de Inversiones	ADEET/ Especialista SIG	Marco Antonio Tello Huaquisto	Gestión de riesgo de desastres	DIPLOMADO	Virtual	Junio II Trimestre	S/1,470.00	-	S/1,470.00
GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES					14			S/26,830.00	-	S/26,830.00
67	Gerencia de Desarrollo Tinajones	Gerente Desarrollo Tinajones	José Arturo Solórzano Gonzales	Gestión Pública	DIPLOMADO	Presencial	Marzo I Trimestre	S/7,000.00	-	S/7,000.00
68	Gerencia de Desarrollo Tinajones	Ingeniero	Pastor Esmid Espinoza Chilón	Elaboración de expedientes técnicos, valorizaciones y liquidaciones de obra por contrata y administración directa	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,300.00	-	S/ 1,300.00
69	Gerencia de Desarrollo Tinajones	Secretaria	Carmen Romero de Marquillo	Especialización Secretarial y Asistente de Gerencia	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/450.00	-	S/450.00
70	Gerencia de Desarrollo Tinajones	Coordinador Técnico	César Anaximandro Cubas Ruiz	Elaboración de expedientes técnicos, valorizaciones y liquidaciones de obra por contrata y administración directa	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,300.00	-	S/ 1,300.00

19



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

Proyecto Especial
Olmos Tinajones

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
71	Gerencia de Desarrollo Tinajones	Especialista en riego y drenaje	José Manuel Niño Burgos	Elaboración de expedientes técnicos, valorizaciones y liquidaciones de obra por contrata y administración directa	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,300.00	-	S/ 1,300.00
GERENCIA DESARROLLO TINAJONES					5			S/ 11,350.00	-	S/ 11,350.00
72	Gerencia de Operación y Mantenimiento	Gerente de Operaciones y Mantenimiento	Percy Clarence Llontop Montenegro	Gestión de Proyectos de Inversión Pública en el Marco de Invierte.pe	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/600.00	-	S/600.00
73	Gerencia de Operación y Mantenimiento	Sub gerente de Mantenimiento	Antonio Nicolás Puelles Ramírez	Elaboración de expedientes técnicos, valorizaciones y liquidaciones de obra por contrata y administración directa	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,300.00	-	S/ 1,300.00
74	Gerencia de Operación y Mantenimiento	Sub gerente de Operaciones	Manuel Hurtado Cubas	Elaboración de expedientes técnicos, valorizaciones y liquidaciones de obra por contrata y administración directa	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,300.00	-	S/ 1,300.00
75	Gerencia de Operación y Mantenimiento	Técnico en Procesamiento de Datos	Elizabeth Villegas Villarreal	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00

20

OLMOS, EFICIENCIA Y
ENERGIA PARA EL DESARROLLO
DE LA REGION

16



GOBIERNO REGIONAL DE
LAMBAYEQUE

**Proyecto Especial
Olmos Tinajones**

P E O T

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTOS		SUB TOTAL
								COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
76	Gerencia de Operación y Mantenimiento	Responsable de Estudios y Ptoyectos	Rogger Alamo Valdera	Elaboración de expedientes técnicos, valorizaciones y liquidaciones de obra por contrata y administración directa	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/1,300.00	-	S/ 1,300.00
77	Gerencia de Operación y Mantenimiento	Almacenero	Manuel Arriola Dávila	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
78	Gerencia de Operación y Mantenimiento	Asistente de Personal	Maribel Lisbeth Barrera Clavo	Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento*	CURSO	Semipresencial	I Trimestre	S/650.00	S/14.00	S/664.00
79	Gerencia de Operación y Mantenimiento	Asistente Documentario	Ana Cortez Izaga	Secretariado	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/450.00	-	S/ 450.00
80	Gerencia de Operación y Mantenimiento	Responsable Administrativo y Contable	Carlos Mendoza Manayay	Sistema integrado de administración financiera - SIAF	CURSO	Presencial	II Trimestre	S/ 400.00	-	S/400.00
GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO					9			S/ 7,300.00	S/42.00	S/7,342.00
TOTAL PDP 2019					83		TOTAL 2019	S/ 162,790.00	S/ 1,680.00	S/164,470.00

*Cursos considerados dentro de la capacitación colectiva de Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

21

[Handwritten signatures and marks]

151